

SALTA,

30 ABR 2025

RES. H N.º

0535/25

Expte. N.º 4.002/25

VISTO:

La presentación efectuada, mediante la cual la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición de elementos de limpieza; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de diferentes insumos de limpieza y resulta necesario proceder con la adquisición a fin de brindar las condiciones óptimas de limpieza a la Facultad;

Que se solicitó la provisión a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos catorce con 18/100 (\$ 46.414,18) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

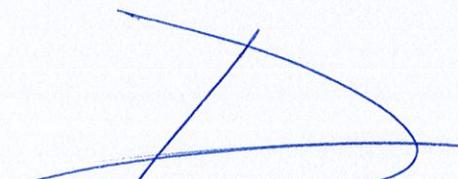
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 18/100 (\$ 46.414,18)** en concepto de adquisición de elementos de limpieza, provisto por la firma **PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL**, CUIT N.º 30-70749494-4, según Facturas B N.º 00011-00001877 y 00011-00001885.

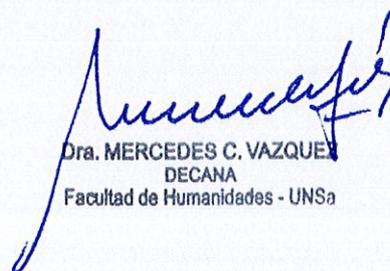
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa